

Illegal Pedir Contribuciones a Automovilistas en Carreteras

Legalmente debe ser proscrito el solicitar contribución en las carreteras del país, pues los únicos autorizados para efectuar colectas de dinero, son, en algunos casos, los delegados del Ministerio de Hacienda cuando cobran peajes, dice el señor Filadelfo Machuca, en nota enviada a EL DIARIO DE HOY.

Por lo regular, agrega el señor Machuca, cuando se acercan las vacaciones de Semana Santa y aun en la propia semana se desplazan hacia las carreteras del país, jóvenes y adultos de diversas instituciones de servicio para "vender" calcomanías o para solicitar "una contribución voluntaria" para sostener tal o cual servicio. Mucha gente da de buena gana pero algotras se fastidian por la forma insistente como se efectúan tales pedidos "voluntarios".

Hay un caso típico: en las casetas de pago de peaje de la autopista de Santa Ana, cuando el automovilista está pagando el colón por pasar, se le acercan a ambos lados del vehículo jóvenes que piden para determinada entidad. Si el automovilista les da se lo agradecen pero si no lo hace, se retiran molestos. Lo mismo ocurre en la ceiba del desvío de la carretera al puerto de La Libertad, donde en menos de cien metros, jóvenes de una, dos o más entidades "piden voluntariamente" para su agrupación. Los dirigentes de esas entidades deberían buscar otra manera de recaudar ayuda, pues aunque se reconoce la labor y el sacrificio de los voluntarios, a veces la forma de exigir una ayuda voluntaria molesta. Ojalá los entendidos en esta clase de actividades emitirán su opinión, dice el señor Machuca.

Inmundicias en las Playas de La Libertad Señala Diputado

Conveniente sería que las autoridades atendieran el llamado de EL DIARIO DE HOY del 1º de marzo tendiente a adecentar los balnearios del país.

Esta opinión es del diputado por La Libertad y ex-gobernador de ese departamento don Godofredo Sol Mixco. Recuerda que hace seis meses, en la presente administración, invitó a los titulares de Obras Públicas y al gerente de Turismo para que reconociera oficialmente lo inapropiado y lo antihigiénico y dañino para la salud del balneario de La Libertad.

En esa ocasión hicieron el viaje el Ministro de OO. PP. y el subgerente de Turismo, y ambos, sobre todo el primero, estuvieron de acuerdo en que debe cambiarse el panorama de esos sitios de diversión.

LA NOTA DEL DÍA

La Nota del Día del 1º de marzo, agrega Sol Mixco, está en lo justo al señalar las inmundicias que se dan en La Libertad y otras playas.

—Favor pase a la Pág. 51.

Sugieren más Vigilantes para Evitar Incendios en Negocios

Indiscutiblemente, mientras los propietarios de negocios establecidos en el sector comercial de San Salvador y sus alrededores, no contraten los servicios de más vigilantes, los sujetos dedicados a la destrucción de locales por medio de incendios continuarán con sus fechorías sin que nadie pueda detenerlos, dijo a EL DIARIO DE HOY un miembro de la Sociedad de Vigilantes adscritos a la Policía Nacional.

Manifestó que desde que comenzaron los incendios en la capital —el 24 de diciembre del año

pasado— los propietarios de los comercios han solicitado a los cuerpos de seguridad que sea reforzada la vigilancia, no sólo para evitar más siniestros sino que también robos, etc. De todos los ciudadanos es conocido —dice— que los cuerpos de seguridad no cuentan con personal suficiente como para poder atender a una población tan grande como la de San Salvador.

En cuanto a los vigilantes, señala, su trabajo consiste en

—Favor pase a la Pág. 33.



Dicta conferencia. El caricaturista Toño Salazar dictó anoche una conferencia sobre el proceso creativo de su obra. Hubo además proyección de diapositivas. El evento se realizó en el Auditorium de CAESS, ante selecta concurrencia. (Foto de Adalberto L. Pérez).



PPS Está Dentro de Ley Afirma Quiñónez Avila

El Partido Popular Salvadoreño (PPS), demostró ayer, en el Consejo Central de Elecciones, la validez de su agrupación política y al mismo tiempo pidió que declaren sin lugar la petición de doña Gloria Villafañe de Claramount, quien solicitó la cancelación del PPS.

La señora Villafañe de Claramount dijo en su escrito

Escuela a Punto de Derrumbarse en Sonsonate

SONSONATE. En peligro se encuentran las 320 alumnas de la Escuela de Niñas "República de Arabia", de esta ciudad, a causa del estado ruinoso del local que ocupa en 5ª Calle Oriente, frente a la Iglesia Santo Domingo.

La casa es viejísima y la última vez que fue reparada en parte, fue

—Favor pase a la Pág. 33.

presentado al CCE que el PPS no puede tomar parte en los próximos eventos electorales porque el PPS tiene cinco años de no tomar parte en tales elecciones.

Al respecto, el señor Francisco Quiñónez Avila, representante legal del PPS, presentó ayer un escrito al CCE, en el cual, en su parte medular, dice: "Que no es cierto que el PPS haya dejado de participar en la contienda electoral de 1974 para elegir diputados a la Asamblea Legislativa, y miembros de los Concejos Municipales; lo anterior consta en los registros y archivos de ese organismo. Con relación a las elecciones para elegir Presidente y Vicepresidente de la República celebradas el 20 de

febrero de 1977 y las elecciones celebradas el 14 de marzo de 1976 para elegir diputados a la Asamblea Legislativa y Concejos Municipales, entre ambos períodos no existe un lapso mayor de 12 meses y en consecuencia ambas consultas electorales se efectuaron dentro del plazo de un mismo año, por lo que no se da el presupuesto que señala el numeral cuarto del Art. 33 de la Ley Electoral, que es el que invoca la peticionaria señora de Claramount".

DENUNCIAN AGRESIONES CONTRA MIEMBROS DEL PPS

Por otra parte, el mismo señor Quiñónez Avila presentó un es-

—Favor pase a la Pág. 27.

Asamblea Prorroga Plazo para Declarar la Renta

Una prórroga de cuarenta y cinco días para hacer las declaraciones de renta concedió ayer la Asamblea Legislativa.

Varios diputados mocionaron una ampliación del plazo de hasta 30 días, pero el representante miguelense Víctor Manuel Mendoza Vaquerano mocionó, por su parte, que el plazo fuera ampliado en cuarenta y cinco días, a partir del día en que vence para cada uno de los habitantes obligados de conformidad a las tres series.

La prórroga de 45 días incluye

también la misma prolongación para hacer el pago de tales impuestos.

LA OBLIGACION DE DECLARAR RENTA

El diputado Rubén Darío Vega hizo ver que la obligación para los asalariados de pagar impuestos sobre la renta, debe restringirse a partir de aquellos que ganen al año quince mil colones.

—Favor pase a la Pág. 30.

Ingenio Jiboa Rebaja el Precio de Compra de Caña

Se deteriora más la situación de los cañeros que laboran en el valle El Jiboa, con la disposición del INSAFI de rebajar a \$25.00 el precio de la caña.

Explicaron que con la rebaja en el impuesto del comercio al quintal de azúcar, mocionado por los ministerios de Agricultura, Hacienda, y Economía, el gobierno pretendió que tal disminución se trasladara al precio de la caña, pero aún así el Presidente del INSAFI acató de acuerdo al espíritu de ese decreto.

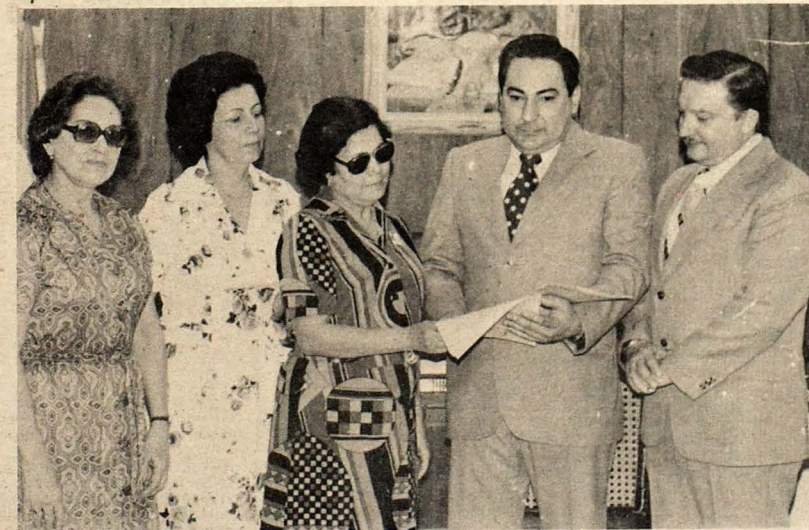
El INSAFI estaba obligado a ele-

var el precio que paga por la caña en un monto igual a la rebaja en el impuesto del marchamo, dijeron, pues tal es la idea gubernamental, pero no se atendió ese criterio, y lejos de ello, no sólo no se aumentó el precio, sino que hay rebaja en el mismo con detrimento de los cañeros que trabajan con el ingenio El Jiboa.

LA COMISION

Para hacer valer sus derechos, los cañeros de San Vicente, Cus-

—Favor pase a la Pág. 30.



GESTIONAN AUMENTO. Las señoras Leonor Cuestas de Aguilar Oliva, Lidia Valiente de Cuestas y Julia Delgado de Serra, exponen a los doctores Rafael Flores y Flores y Julio Emilio García Prieto, titulares de Justicia, la solicitud de aumento a la cuota que el Gobierno asigna a la Asociación de Señoras de Abogados de Occidente, para el sostenimiento de la Escuela Vocacional Femenina "Teresa Lemus de Alvarez", de Santa Ana.